

## Pensiones alimenticias - Estonia



Nota: la versión original de esta página [et](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

### ÍNDICE

- 1 ¿Qué significan, en términos prácticos, los términos «alimentos» y «obligación de alimentos»? ¿Quiénes están obligados a pagar una pensión de alimentos?
- 2 ¿Hasta qué edad puede un hijo recibir una pensión de alimentos? Las normas aplicables en la materia ¿difieren según si los alimentistas son menores o adultos?
- 3 Para obtener una pensión de alimentos, ¿debo solicitarla a una autoridad competente o a un órgano jurisdiccional?
- 4 ¿Puede presentarse una demanda en nombre de un pariente (en caso afirmativo, en qué grado) o de un menor?
- 5 Si me propongo presentar una demanda ante un órgano jurisdiccional, ¿cómo puedo saber cuál es competente?
- 6 Como demandante, ¿necesito de algún intermediario para someter el asunto a los tribunales (por ejemplo, abogado, autoridad central o local, etc.)? En caso negativo, ¿qué procedimientos debo seguir?
- 7 Si acudo a los tribunales, ¿debo pagar alguna tasa? En caso afirmativo, ¿cuál es su cuantía probable? Si mis medios económicos son insuficientes, ¿puedo obtener asistencia jurídica gratuita para cubrir los costes del proceso?
- 8 ¿Qué tipo de pensión de alimentos puede concederme el órgano jurisdiccional y cómo se calcula? ¿La decisión judicial puede revisarse si se producen cambios en el coste de la vida o las circunstancias familiares? En caso afirmativo, ¿con qué método (por ejemplo, con un sistema de indexación automática)?
- 9 ¿Cómo y a quién se pagan los alimentos?
- 10 ¿Si el alimentante (deudor) no paga voluntariamente, qué acciones pueden emprenderse para obligarle/a a ello?
- 11 Le rogamos describa sucintamente las limitaciones que, en el sistema de su país, puedan dificultar el cumplimiento de esta obligación, especialmente las normas de protección de deudores o los plazos de prescripción.
- 12 ¿Existe alguna organización o autoridad que pueda ayudar al acreedor a cobrar la pensión de alimentos?
- 13 ¿Puede algún organismo (público o privado) anticipar total o parcialmente el pago de alimentos en lugar del deudor?
- 14 Si estoy en este Estado miembro y el deudor tiene fijada su residencia en otro país:
  - 14.1 ¿Puedo obtener la asistencia de alguna autoridad u organismo privado en este Estado miembro?
  - 14.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo ponerme en contacto con esa autoridad u organismo privado?
- 15 Si estoy en otro país y el deudor está en este Estado miembro:
  - 15.1 ¿Puedo presentar una reclamación directamente a esa autoridad u organismo privado de este Estado miembro?
  - 15.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo ponerme en contacto con esa autoridad u organismo privado y qué tipo de asistencia me puede dispensar?
- 16 ¿Está este Estado miembro vinculado por el Protocolo de La Haya de 2007?
- 17 Si no lo está, ¿qué leyes son aplicables a las demandas de alimentos conforme a sus normas de Derecho privado internacional? ¿Cuáles son las normas de Derecho privado internacional correspondientes?
- 18 ¿Cuáles son las normas de acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos dentro de la UE conforme a la estructura del capítulo V del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?
- 19 ¿Qué medidas ha adoptado este Estado miembro para asegurar el funcionamiento de las actividades que se describen en el artículo 51 del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?



### **1 ¿Qué significan, en términos prácticos, los términos «alimentos» y «obligación de alimentos»? ¿Quiénes están obligados a pagar una pensión de alimentos?**

De conformidad con la constitución de Estonia, la obligación de alimentos es el deber familiar a favor de aquellos miembros de la unidad familiar que necesitan ayuda.

La pensión alimenticia es un importe establecido por el juez para cubrir la obligación de alimentos que, por lo general, se paga en dinero con carácter periódico. A instancia del beneficiario, el tribunal puede en algunos casos resolver el pago de una pensión alimenticia en un único pago. La persona que debe pagar la pensión alimenticia al hijo menor puede, si existen razones válidas, solicitar que se le permita prestar alimentos de otro modo.

Por lo general, la obligación de pago de la pensión alimenticia a la persona que necesita ayuda es de los ascendientes y descendientes de primer y segundo grado, es decir, el hijo adulto, progenitor y abuelo se obligan mutuamente a mantener al otro. Los cónyuges también se obligan mutuamente a mantener a la familia por medio de trabajo y patrimonio, que incluye actividades destinadas a cubrir los gastos del hogar compartido y a satisfacer las necesidades comunes y extraordinarias de cualquiera de ellos y de los hijos. La obligación de alimentos en favor de la persona que necesita ayuda puede aplicarse al cónyuge divorciado o a la persona con la que no se ha contraído matrimonio pero con la que se tienen hijos.

Los alimentos los paga en forma de pensión el progenitor del hijo menor, en especial si el progenitor no vive con el hijo o no participa en su educación. El ex cónyuge divorciado de la persona que necesita ayuda tiene la obligación de pagar alimentos principalmente si, tras el divorcio y por la responsabilidad de hacerse cargo de un niño, esta persona es incapaz de hacer frente a sus necesidades o requiere apoyo por su edad o estado de salud. Quien tenga un hijo con la persona que necesita ayuda tiene la obligación de pagar la pensión alimenticia durante 12 semanas tras el nacimiento del hijo, y también posteriormente si la persona necesitara ayuda como consecuencia de un problema de salud causado por la educación del hijo, el embarazo o el parto.

### **2 ¿Hasta qué edad puede un hijo recibir una pensión de alimentos? Las normas aplicables en la materia ¿difieren según si los alimentistas son menores o adultos?**

La mayoría de edad se alcanza a los 18 años y la persona de menos de 18 años se considera menor. El hijo menor tiene derecho a una pensión alimenticia y, por encima de todo, los progenitores del menor tienen la obligación de prestar alimentos al mismo a partes iguales. El hijo que cumpla 18 años y continúe cursando estudios de primaria o secundaria en una escuela de educación primaria, un instituto de educación secundaria superior o un centro de formación profesional tiene derecho a una pensión alimenticia, pero solo hasta que alcance la edad de 21 años.

Otros ascendientes y descendientes que no sean capaces de hacer frente a sus necesidades tienen derecho a percibir alimentos si se establece que requieren apoyo.

### **3 Para obtener una pensión de alimentos, ¿debo solicitarla a una autoridad competente o a un órgano jurisdiccional?**

Se puede obligar al progenitor del hijo menor a que cumpla con la obligación de alimentos. Si el progenitor no paga la pensión alimenticia de forma voluntaria, se puede interponer una demanda ante el tribunal para el pago de la misma. Se puede solicitar la pensión alimenticia bien mediante el procedimiento abreviado de requerimiento de pago relativo a la pensión alimenticia del menor, o bien mediante demanda (acción de pensión alimenticia) ante el tribunal. No se aplicarán tasas estatales en la demanda de pensión alimenticia para el hijo menor.

El procedimiento abreviado de requerimiento de pago es un procedimiento simplificado mediante el cual el pago de la pensión alimenticia solo puede ordenarse si se solicita la pensión para un hijo menor, el nombre del progenitor que debe pagar la pensión aparece en la partida de nacimiento del hijo, la pensión no supera los 200 EUR mensuales y el otro progenitor no impugna el pago de la pensión alimenticia. Si no se cumplen los requisitos del requerimiento de pago, se debe presentar una demanda ante el tribunal del condado del lugar de residencia del hijo beneficiario.

Existe más información sobre el procedimiento abreviado en asuntos relativos a la orden de pago de una pensión alimenticia a favor del hijo menor [aquí](#). El formulario para la demanda de pago de pensión alimenticia a favor del hijo menor está disponible [aquí](#).

#### **4 ¿Puede presentarse una demanda en nombre de un pariente (en caso afirmativo, en qué grado) o de un menor?**

Los hijos menores tienen derecho a percibir una pensión alimenticia. En la medida en que los menores tengan capacidad jurídica limitada, el representante legal del menor, a saber, el progenitor que ejerce la patria potestad, será quien interponga la demanda ante el tribunal en nombre del niño. Si el niño tiene asignado un tutor legal, la demanda debe ser interpuesta por el tutor del niño en calidad de representante legal de este.

El adulto con capacidad jurídica interpone la demanda de pensión alimenticia de forma independiente.

#### **5 Si me propongo presentar una demanda ante un órgano jurisdiccional, ¿cómo puedo saber cuál es competente?**

La demanda ante el tribunal para obligar a un progenitor a prestar alimentos a favor del menor se dirime como asunto de obligación de alimentos. La demanda relativa a la obligación de alimentos debe presentarse ante el tribunal del condado del lugar de residencia del hijo. Si el niño no reside en Estonia, la demanda se interpone en función del lugar de residencia del demandado. Si el demandado no reside en Estonia, la demanda se interpone en función del lugar de residencia del demandante.

Asimismo, se puede solicitar el pago de la pensión alimenticia mediante procedimiento abreviado de requerimiento de pago (véase la respuesta a la pregunta 3).

#### **6 Como demandante, ¿necesito de algún intermediario para someter el asunto a los tribunales (por ejemplo, abogado, autoridad central o local, etc.)? En caso negativo, ¿qué procedimientos debo seguir?**

No es necesaria la asistencia jurídica profesional o los servicios de un intermediario para interponer una demanda de pago de pensión alimenticia a favor del menor ante el tribunal. El tribunal ordena el pago de la pensión alimenticia a partir de la fecha en que se interpuso la demanda, ahora bien, también puede, en base a la demanda, ordenar el pago de la pensión con carácter retroactivo hasta un máximo de un año antes de la interposición de la demanda.

El formulario de demanda para el pago de pensión alimenticia a favor del menor está disponible [aquí](#).

#### **7 Si acudo a los tribunales, ¿debo pagar alguna tasa? En caso afirmativo, ¿cuál es su cuantía probable? Si mis medios económicos son insuficientes, ¿puedo obtener asistencia jurídica gratuita para cubrir los costes del proceso?**

No se aplica una tasa estatal a las demandas de pensión de alimentos para un hijo menor ni a las solicitudes del procedimiento abreviado de requerimiento de pago de alimentos para un menor.

Es posible solicitar asistencia jurídica gratuita estatal o ayuda procesal para cubrir las costas procesales.

En el caso de asistencia jurídica gratuita estatal, se asignará un abogado del Colegio de abogados de Estonia. La función del abogado es representar y ofrecer asesoramiento a la persona durante el procedimiento. La asistencia jurídica gratuita estatal está disponible para personas que, debido a su situación económica, no puedan pagar los honorarios de los servicios jurídicos de un experto en el momento en que necesiten asistencia jurídica, o solo puedan pagar parcialmente o a plazos, o cuya situación económica imposibilite la subsistencia después de pagar los servicios jurídicos. Recibir asistencia jurídica gratuita estatal no exime de la obligación de asumir otras costas procesales.

La solicitud de asistencia procesal estatal para cubrir las costas procesales puede hacerla la persona que no puede cubrir los costes debido a su situación económica o que solo puede pagar parcialmente o a plazos. Deben existir motivos suficientes para asumir que la participación planificada en el procedimiento tendrá éxito.

El formulario de solicitud de asistencia procesal para personas físicas y la notificación relativa a la situación personal y económica del demandante y de los miembros de la unidad familiar está disponible [aquí](#).

#### **8 ¿Qué tipo de pensión de alimentos puede concederme el órgano jurisdiccional y cómo se calcula? ¿La decisión judicial puede revisarse si se producen cambios en el coste de la vida o las circunstancias familiares? En caso afirmativo, ¿con qué método (por ejemplo, con un sistema de indexación automática)?**

El tribunal puede ordenar el pago de una cantidad fija o variable como pensión alimenticia al hijo menor, especificando la base de cálculo de la cuantía de la pensión. Por norma general, los tribunales ordenan que se realice el pago mensualmente. Ahora bien, la pensión mensual a favor del hijo no puede ser inferior a la mitad del salario mínimo establecido por el Gobierno estonio (la pensión mínima era por tanto de 177,50 EUR por hijo en 2014 y 195 EUR en 2015). Sin embargo, el tribunal puede, si existen

razones válidas, reducir la pensión por debajo del salario mínimo establecido por el Gobierno. Entre las razones válidas se incluyen la incapacidad para trabajar de un progenitor o la obligación del deudor de prestar alimentos a otros dependientes.

La persona que debe pagar la pensión puede, si existen razones válidas, solicitar que se le permita prestar alimentos de otro modo. Los progenitores pueden llegar a un acuerdo mutuo detallado sobre la obligación de alimentos con respecto al niño, y determinar cómo y en qué intervalos se pagará la pensión alimenticia.

El alcance de la pensión alimenticia se determina en función de las necesidades de los niños y de su modo de vida habitual. El modo de vida del niño depende de los recursos económicos a disposición de los progenitores. Si se modifican los motivos de pago de la pensión alimenticia, cualquiera de las partes puede interponer una demanda ante el tribunal para el incremento o la reducción de la pensión. La tasa estatal para presentar la demanda de modificación del importe de la pensión alimenticia se calcula en función del importe afectado en la demanda y el importe a incrementar.

Si se aprueba la modificación, el importe podrá cambiarse por norma general a partir de la fecha de la resolución, es decir, no se podrán modificar los pagos atrasados de pensión.

En Estonia, el importe de la pensión alimenticia se modifica de forma automática si la orden judicial de pago de alimentos está vinculada al salario mínimo establecido por el Gobierno y dicho mínimo se modificara. El salario mínimo mensual se puede consultar [aquí](#).

## **9 ¿Cómo y a quién se pagan los alimentos?**

Por lo general, la pensión alimenticia es un pago en dinero con carácter periódico. La persona que tiene la obligación de pagar la pensión alimenticia a favor del hijo menor puede, si existen razones válidas, solicitar que se le permita prestar alimentos de otro modo. El progenitor del hijo menor presta alimentos en forma de pensión alimenticia, especialmente si el progenitor no vive con el hijo o no participa en su educación. La pensión se paga por adelantado cada mes civil. Por lo general, la pensión alimenticia se pagará al otro progenitor aunque el beneficiario de la pensión sea el hijo. La pensión alimenticia debe pagarse directamente al hijo si los progenitores lo han acordado así, o si existe una resolución judicial al respecto.

## **10 ¿Si el alimentante (deudor) no paga voluntariamente, qué acciones pueden emprenderse para obligarle/a a ello?**

Si una resolución judicial entra en vigor o está sujeta a ejecución inmediata pero el otro progenitor no cumple con su obligación, se contactará a un agente judicial. Si el deudor no efectúa los pagos indicados en la resolución judicial en el plazo estipulado, el agente judicial organizará el embargo de los bienes del deudor a instancia de la persona que tomó las medidas para asegurar la demanda. El embargo de los bienes del deudor requiere la presentación de la resolución judicial al agente judicial acompañada de una solicitud de ejecución. La solicitud de ejecución debe indicar los datos del deudor y sus bienes: vivienda, datos de contacto, información de bienes conocida. Si el demandante desea que el agente judicial use todas las oportunidades previstas por la ley para cobrar la deuda, deberá anotarse en la solicitud de ejecución que reclama el pago mediante los bienes muebles e inmuebles registrados y por derecho de reclamación. Durante el procedimiento, la pensión alimenticia a favor del menor tiene prioridad sobre otras reclamaciones, y se pueden embargar cantidades mayores para satisfacer la reclamación de pago de alimentos.

## **11 Le rogamos describa sucintamente las limitaciones que, en el sistema de su país, puedan dificultar el cumplimiento de esta obligación, especialmente las normas de protección de deudores o los plazos de prescripción.**

Se exime de la obligación de alimentos a las personas que sean incapaces, en vista de las otras obligaciones y su estado patrimonial, de ofrecer pensión alimenticia a otra persona sin dañar su propia manutención habitual. A pesar de lo anterior, los progenitores no están exentos de la obligación de alimentos con respecto a los hijos menores. El tribunal puede eximir al deudor de su obligación de alimentos, limitar el periodo de tiempo durante el cual se debe pagar la pensión alimenticia o reducir el importe de la misma si es sumamente injusto exigir la ejecución de la obligación, por ejemplo si la persona que tiene derecho a percibir la pensión ha desarrollado necesidades especiales debido a sus propias acciones desacertadas.

La indemnización por daños y perjuicios debido al impago de la pensión alimenticia y el incumplimiento de la obligación puede exigirse con carácter retroactivo por un máximo de un año. El plazo de prescripción de pago de pensión alimenticia como obligación de alimentos es de tres años para cada obligación individual. El plazo de prescripción comienza al final del año natural en que la pensión correspondiente a la obligación se hace exigible. La obligación de alimentos es una obligación personal que se extingue al fallecer el beneficiario o el deudor, aunque existen excepciones aplicables a los pagos anticipados y compensados.

## **12 ¿Existe alguna organización o autoridad que pueda ayudar al acreedor a cobrar la pensión de alimentos?**

La autoridad central para los casos de obligación de alimentos transfronterizos es el Ministerio de Justicia. La unidad del Ministerio de Justicia que se hace cargo de los litigios de obligación de alimentos transfronterizos es la División de cooperación judicial internacional del Departamento de política penal.

Se puede solicitar [asistencia jurídica gratuita](#) al presentar la demanda de pensión alimenticia ante el tribunal. No existen organizaciones o autoridades independientes que ofrezcan asistencia en casos de solicitud de pago de pensión alimenticia.

### **13 ¿Puede algún organismo (público o privado) anticipar total o parcialmente el pago de alimentos en lugar del deudor?**

El progenitor que se encarga de la educación del niño tiene derecho a solicitar una pensión alimenticia estatal al Consejo de Seguros Sociales (*Sotsiaalkindlustusamet*). Dicha prestación estatal es un subsidio temporal para el progenitor que se encarga de educar y mantener al hijo en solitario. El estado paga la pensión alimenticia en nombre del progenitor que no paga alimentos, cobrando después dinero del progenitor no pagador. La pensión alimenticia estatal se paga a la persona a tenor de los procedimientos judiciales de un caso de obligación de alimentos. El requisito para percibir la pensión alimenticia estatal es que la persona debe solicitar al tribunal el pago de dicha pensión bien con arreglo a un procedimiento abreviado de requerimiento de pago, bien mediante la interposición de una demanda.

La pensión alimenticia estatal es una ayuda que se paga durante un máximo de **90 días**. El importe diario de la pensión alimenticia estatal equivale a un tercio del subsidio por hijo (3,20 EUR en 2014) y se paga solo una vez.

Para obtener más información sobre la solicitud de dicha ayuda, visitar esta [página](#).

### **14 Si estoy en este Estado miembro y el deudor tiene fijada su residencia en otro país:**

#### **14.1 ¿Puedo obtener la asistencia de alguna autoridad u organismo privado en este Estado miembro?**

Para obtener una pensión alimenticia en virtud del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, se puede solicitar ayuda a la División de cooperación judicial internacional del Ministerio de Justicia.

Para solicitar la pensión alimenticia en otro país, se debe presentar una solicitud para iniciar procedimiento en asuntos de alimentos a la División de cooperación judicial internacional del Ministerio de Justicia estonio y a la autoridad competente del otro país. Se debe adjuntar una copia de la partida de nacimiento de los hijos o una orden judicial de paternidad. Si no se ha resuelto la paternidad, deberá anotarse en la solicitud enviada al otro país.

El formulario de solicitud está disponible [aquí](#).

#### **14.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo poneme en contacto con esa autoridad u organismo privado?**

Se puede contactar con la División de cooperación judicial internacional del Ministerio de Justicia estonio en los teléfonos: +372 6208183, +372 6208186 y +372 6208190, o por correo electrónico en: [central.authority@just.ee](mailto:central.authority@just.ee).

### **15 Si estoy en otro país y el deudor está en este Estado miembro:**

#### **15.1 ¿Puedo presentar una reclamación directamente a esa autoridad u organismo privado de este Estado miembro?**

Para poder tomar en consideración la solicitud del demandante que reside en otro país, este demandante debe ponerse en contacto con la autoridad competente en el país de residencia, que por su parte se pondrá en contacto con el Ministerio de Justicia estonio.

#### **15.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo poneme en contacto con esa autoridad u organismo privado y qué tipo de asistencia me puede dispensar?**

Véase la respuesta a la pregunta 16.

### **16 ¿Está este Estado miembro vinculado por el Protocolo de La Haya de 2007?**

El Protocolo de La Haya de 2007 ha sido ratificado por la Unión Europea, de la que Estonia es miembro desde el 1 de mayo de 2004.

### **17 Si no lo está, ¿qué leyes son aplicables a las demandas de alimentos conforme a sus normas de Derecho privado internacional? ¿Cuáles son las normas de Derecho privado internacional correspondientes?**

Véase la respuesta a la pregunta 18.

### **18 ¿Cuáles son las normas de acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos dentro de la UE conforme a la estructura del capítulo V del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?**

En los casos transfronterizos dentro de la Unión Europea que impliquen la demanda de pensión alimenticia, existe asistencia jurídica y procesal gratuita en virtud del Reglamento. Así se garantiza que la persona está representada en el procedimiento por alguien con pericia jurídica adecuada y que la persona tenga acceso a la justicia mediante el pago de las costas procesales. Las

normas que rigen la asistencia jurídica y procesal gratuita estipulan que se aplicará el Derecho nacional, a menos que se disponga lo contrario en el Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo.

En teoría, las mismas garantías que se aplican a los residentes de Estonia se aplican a las personas que residen en otros Estados miembros. En casos transfronterizos de obligación de alimentos, existe asistencia y asesoramiento jurídico gratuitos, así como asistencia jurídica y procesal gratuita por parte de la autoridad central, es decir, de la División de cooperación judicial internacional del Ministerio de Justicia estonio en virtud del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo y, en cuanto a las partes no reguladas por el Reglamento, en virtud del Derecho nacional.

**19 ¿Qué medidas ha adoptado este Estado miembro para asegurar el funcionamiento de las actividades que se describen en el artículo 51 del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?**

El Ministerio de Justicia se ha establecido como autoridad central para los casos transfronterizos de cooperación judicial. Para obtener una pensión alimenticia en virtud del Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, se puede solicitar ayuda a la División de cooperación judicial internacional del Ministerio de Justicia, que lleva a cabo procedimientos relativos a la solicitud internacional de asistencia jurídica gratuita.

---

**El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.**

Última actualización: 16/10/2017